

3.- A efectos de distribución de la carga lectiva, que se establece en cuatro años, el alumno puede organizar su propio curriculum en 5 años, si lo desea.

Así mismo la distribución de los créditos optativos y de libre configuración del currículo por el alumno es puramente orientativa pudiendo el alumno realizar los créditos optativos y los de libre configuración cuando lo estime oportuno y con la distribución que desee, con la salvedad de que en el primer curso no se podrán realizar créditos de libre configuración. En este plan de estudios se otorgan 20 créditos equivalentes a una estancia de tres meses en otra Universidad, a "estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad". Tales créditos se computarán como troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

4.- Las Segundas y Terceras Lenguas y Literaturas II son continuación de la correspondiente I, por lo que al elegir la II deberá optarse por la que se haya elegido como I.

19126 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Italiana.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Italiana, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 26 de abril de 1994,

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Italiana, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		LATÍN	Latín	9T 8T+1A	6	3	Estudio de la lengua y literatura latinas.	Filología Latina
1		LENGUA	Lengua Española	8T	4	4	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española.	Filología Española
			Lengua Gallega	8T	2	6	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua gallega.	Filologías Gallega y Portuguesa
1		LENGUA ITALIANA	Lengua Italiana I	16T 14T+2A	8	8	Formación básica en la descripción de la lengua italiana. Teoría y práctica del italiano.	Filología Italiana
1		LINGÜÍSTICA	Lingüística	9T 8T+1A	9	0	Bases teóricas generales para el estudio y la investigación de las lenguas.	Lingüística General
1		LITERATURA ITALIANA	Literatura Italiana I	12T	8	4	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	Filología Italiana

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	Segunda lengua I	6T	3	3	Formación básica en la descripción de una Segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios (alemana, catalana, danesa, española, francesa, gallega, griega, griega moderna, inglesa, latina, occitana, portuguesa, rumana, vasca)	Filología Correspondiente
1		SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	Literatura de la Segunda Lengua I	6T	4,5	1,5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua.	Filología correspondiente.
1		TEORÍA DE LA LITERATURA	Teoría de la Literatura	9T 8T+1A	9	0	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura.
2		GRAMÁTICA ITALIANA	Gramática Italiana I	12T 10T+2A	8	4	Descripción detallada y científica de la lengua italiana.	Filología Italiana
2		HISTORIA Y CULTURA ITALIANAS	Historia y Cultura Italianas	8T	4	4	Aspectos geográficos históricos, artísticos y culturales, (de Italia).	Filología Italiana Historia Contemporánea. Historia Medieval Historia Moderna

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2		HISTORIA DE LA LENGUA ITALIANA	Historia de la Lengua Italiana I	12T 10T+2A	8	4	Estudio diacrónico de la Lengua Italiana	Filología Italiana
2		LITERATURA ITALIANA	Literatura Italiana II	6T 5T+1A	4	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos autores y obras de la literatura italiana.	Filología Italiana
2			Literatura Italiana III	6T 5T+1A	4	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	Filología Italiana
2			Literatura Italiana IV	6T 5T+1A	4	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	Filología Italiana

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2) *	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1		PRÁCTICAS DE LATÍN	3	0	3	Prácticas de Latín	Filología Latina
1		PRÁCTICAS DE LINGÜÍSTICA	3	0	3	Prácticas de Lingüística	Lingüística General
1		PRÁCTICAS DE TEORÍA DE LA LITERATURA	3	0	3	Prácticas de Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura
1		LENGUA ITALIANA II	16	8	8	Profundización en los conocimientos adquiridos en lengua italiana I, materia de la que es preceptivo haber conseguido los 16 créditos previstos antes de poder cursar ésta.	Filología Italiana
2		GRAMÁTICA ITALIANA II	6	4	2	Estudio sincrónico de la lengua italiana: su funcionamiento como sistema.	Filología Italiana
2		HISTORIA DE LA LENGUA ITALIANA II	12	8	4	Ampliación del estudio diacrónico de la lengua italiana.	Filología Italiana
2		LITERATURA ITALIANA V	12	6	6	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	Filología Italiana

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 1º CICLO

 Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo 1º CICLO
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
SEGUNDA LENGUA II	6	3	3	Continuación de la formación básica en la descripción de la segunda lengua elegida por el alumno como troncal (alemana, catalana, danesa, española, francesa, gallega, griega, griega moderna, inglesa, latina, occitana, portuguesa, rumana, vasca).	Filología Correspondiente
TERCERA LENGUA	6	3	3	Formación básica en la descripción de una tercera lengua elegida por el alumno entre cualquiera de las lenguas ofertadas por la Facultad diferente de la lengua de la especialidad y de la elegida como segunda lengua (alemana, catalana, danesa, española, francesa, gallega, griega, griega moderna, inglesa, latina, occitana, portuguesa, rumana, vasca).	Filología Correspondiente
VARIEDADES ROMÁNICAS MINORIZADAS	6	3	3	Formación básica en la descripción y evolución de las variedades lingüísticas de la Romania con menor tradición literaria (sardo, romanche, friulano, corso).	Filología Románica
INTRODUCCIÓN A LA FILOLOGÍA ROMÁNICA	6	4	2	Estudio de la Filología Románica: Historia, corrientes y métodos.	Filología Románica
LINGÜÍSTICA ROMÁNICA: PROTORROMANCE	12	9	3	El emerger de las lenguas románicas. Factores implicados en el proceso. Grandes rasgos evolutivos e inicio de la diferenciación.	Filología Románica

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 1º CICLO

Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo 1º CICLO
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LITERATURA ROMÁNICA MEDIEVAL	9	9	0	Estudio histórico general de los principales periodos, autores, obras y temas de la literatura románica medieval.	Filología Románica
PRÁCTICAS DE LITERATURA ROMÁNICA MEDIEVAL	3	-	3	Prácticas de literatura románica medieval	Filología Románica
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	6	4	2	Formación básica en los principales hechos históricos y políticos de la Edad Contemporánea Europea.	Historia Contemporánea
GEOGRAFÍA DE ITALIA	6	3	3	Fundamentos básicos de la geografía de Italia	Análisis Geográfico Regional Geografía Física Geografía Humana
METODOLOGÍA DE LA CRÍTICA ITALIANA	9	6	3	Fundamentos metodológicos y problemas básicos de la crítica italiana.	Filología Italiana Teoría de la Literatura
HISTORIA MEDIEVAL	6	3	3	Formación básica en los principales hechos históricos y aspectos sociológicos que configuran la Edad Media Europea.	Historia Medieval
LITERATURA DE LA SEGUNDA LENGUA II	6	4,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente.	Filología Correspondiente
LITERATURA DE LA TERCERA LENGUA	6	4,5	1,5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, autores y obras de la literatura correspondiente a la tercera lengua.	Filología Correspondiente
COMENTARIO LINGÜÍSTICO DE TEXTOS ITALIANOS	6	3	3	Introducción al comentario lingüístico de textos italianos (contenidos y metodología).	Filología Italiana

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

2º CICLO

Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo 2º CICLO
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
COMENTARIO LITERARIO DE TEXTOS ITALIANOS	6	3	3	Introducción al comentario literario de textos italianos (contenidos y metodología)	Filología Italiana
DIALECTOLOGÍA ITALIANA	12	8	4	Estudios de las principales variedades lingüísticas, regionales en relación con la lengua "nacional".	Filología Italiana
CODICOLOGIA Y CRITICA TEXTUAL ROMANICAS	6	3	3	Formación básica en las cuestiones fundamentales relativas a manuscritos, códices, etc. Presupuestos básicos para realizar ediciones.	Filología Románica
LINGÜISTICA ROMANICA	9	6	3	Estudio lingüístico y comparado de la evolución de las lenguas románicas	Filología Románica
LITERATURA ROMANICA DE LOS SIGLOS XIV Y XV	12	9	3	Continuación del estudio histórico y filológico de los principales periodos, autores, obras y temas de la literatura románica.	Filología Románica
PRIMEROS TEXTOS ROMANICOS	6	4,5	1,5	Estudio lingüístico y comparado de la formación de las lenguas románicas (primeros textos).	Filología Románica
LEXICOLOGIA ROMANICA	6	3	3	Estudio histórico y comparativo del vocabulario básico de las lenguas románicas.	Filología Románica
ONOMASTICA ROMANICA	6	3	3	Estudio histórico y comparativo de la antroponimia y toponimia de las lenguas románicas.	Filología Románica
EPICA ROMANICA MEDIEVAL	6	3	3	Estudio del nacimiento, evolución y desarrollo de este género en la literatura románica de la Edad Media.	Filología Románica
LÍRICA ROMÁNICA MEDIEVAL	6	3	3	Estudio del nacimiento, evolución y desarrollo de este género en la literatura románica de la Edad Media.	Filología Románica

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 2º CICLO

Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo 2º CICLO
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LITERATURA LATINA MEDIEVAL	8	4	4	Estudio de los autores, géneros y obras más representativos de la literatura latina de la Edad Media, desde Agustín de Hipona al siglo XV.	Filología Latina
RELIGIÓN Y MITOLOGÍA CLÁSICAS	6	3	3	Introducción y conocimiento del sistema mitológico y de sus funciones en el mundo clásico, con especial atención a la religión y a los mitos greco-romanos.	Filología Griega Filología Latina Historia Antigua
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA COMPARADA	6	4	2	Fundamentos metodológicos y problemas básicos del comparatismo literario.	Teoría de la Literatura
RETÓRICA LITERARIA	6	4	2	Panorámica histórico-disciplinar de la retórica desde la perspectiva de la literatura.	Teoría de la Literatura
SOCIOLINGÜÍSTICA	6	4	2	Panorámica del ámbito de la sociolingüística por los intereses y objetivos que la caracterizan. Enfoques teórico-metodológicos de aproximación y análisis sociolingüísticos.	Lingüística General
LINGÜÍSTICA INFORMÁTICA	6	4	2	Tratamiento informático de corpus lingüísticos y literarios.	Filología Italiana Lenguajes y Sistemas Informáticos. Lingüística General
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	15	0	0	Estará vinculado a la filología italiana, de acuerdo con el procedimiento de admisión y calificación que será establecido oportunamente por la Facultad de Filología.	Filología Italiana

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

SANTIAGO DE COMPOSTELA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA. Decreto 192/93 D.O.G. 17/8/93

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		75 70T+5A	25	36	14		150
II CICLO		50 43T+7A	30	54	16		150

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 15 créditos ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 20 créditos OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 35 CREDITOS.
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO 2 AÑOS

— 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	43	32
2º	75	43	32
3º	75	41	34
4º	75	41	34

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) El plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Italiana se estructura como enseñanzas de 1º y 2º ciclo, con 300 créditos en total.

Podrá accederse al 2º ciclo de estas enseñanzas directamente desde el primer ciclo quienes tengan superado al menos el 60% de los créditos troncales y obligatorios del primer ciclo. Así mismo podrán acceder al 2º ciclo quienes cumplan los requisitos establecidos en la Orden de 11 de septiembre de 1991.

b) No se establece ningún tipo de secuencia entre materias, excepto el requisito enunciado en el apartado anterior.

c) El período de escolaridad mínimo se establece en cuatro años, con una duración por ciclo de 2 años, de acuerdo con la Directriz General Propia Segunda del R.D. 1443/1990, de 26 de octubre.

d) El cuadro de adaptación/convalidación del plan antiguo al nuevo plan es el que figura a continuación:

Las materias del curso de adaptación no incluidas en el cuadro, convalidan automáticamente por las homónimas de 1º, 2º o 3º que correspondan.

PLAN ANTIGUO

Lengua Española I

Literatura Española I

Lengua Española II

Lengua Latina I

Literatura Española II

Lengua Latina II

Lengua Italiana II y
Lengua Italiana I

Lengua Italiana IV y
Lengua Italiana III

Literatura Italiana I

Lingüística Románica I

Historia de la Lengua
Italiana

Literatura Italiana II

Lingüística Italiana

Literatura Gallega I

Lengua Portuguesa

Lengua Romanesa

Lengua Catalana

Lingüística Románica II

Gramática Histórica Italiana

Literatura Italiana II

Literatura Italiana IV

Comentario de Textos
Románicos

PLAN NUEVO

Lengua Española o Segunda Lengua: Lengua Española I/II. En su caso. O Tercera Lengua: Lengua Española.

Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Española I/II. En su caso. O Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Española.

Lengua Española o Segunda Lengua: Lengua Española I/II. En su caso. O tercera Lengua: Lengua Española.

Latín y Prácticas de Latín o Lengua Latina.

Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Española I/II. En su caso. O Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Española.

Latín y Prácticas de Latín.

Lengua Italiana I.

Lengua Italiana II.

Literatura Italiana II.

Lingüística Románica: Protorromance.

Historia de la Lengua Italiana.

Literatura Italiana III.

Gramática Italiana I.

Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Gallega I/II o Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Gallega. En su caso.

Segunda Lengua: Lengua Portuguesa I/II O Tercera Lengua: Portugués.

Segunda Lengua: Romanesa I/II o Tercera Lengua: Romanés.

Segunda Lengua: Catalana I/II o Tercera Lengua: Catalán.

Lingüística Románica.

Historia de la Lengua Italiana.

Literatura Italiana IV.

Literatura Italiana V.

Primeros Textos Románicos.

<u>PLAN ANTIGUO</u>	<u>PLAN NUEVO</u>
Literatura Portuguesa	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Portuguesa I/II o Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Portuguesa.
Literatura Romanesa	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Rumana I/II o Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Rumana.
Literatura Catalana	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Catalana I/II o Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Catalana.
Lengua y Literatura Occitanas	Segunda Lengua I: Occitano I y Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Occitana I o Tercera Lengua: Occitano y Literatura de la Tercera Lengua: Literatura Occitana.

Además todas las asignaturas aprobadas en el Plan de estudios antiguo de la Sección de Filología Románica, Subsección de Filología Italiana que no figuran en el cuadro anterior pueden ser convalidadas por créditos optativos del nuevo plan de estudios distintos de los que figuran en el cuadro anterior.

Así mismo los alumnos podrán utilizar las asignaturas aprobadas del plan antiguo no incluidas en los apartados anteriores como créditos de libre configuración.

2.- No procede.

3.- A efectos de distribución de la carga lectiva, que se establece en cuatro años, el alumno puede organizar su propio curriculum en 5 años, si lo desea.

Así mismo la distribución de los créditos optativos y de libre configuración del curriculum por el alumno es puramente orientativa pudiendo el alumno realizar los créditos optativos y los de libre configuración cuando lo estime oportuno y con la distribución que desee, con la salvedad de que en primer curso no se podrán realizar créditos de libre configuración. En este plan de estudios se otorgan hasta un máximo de 15 créditos optativos por la realización de "Trabajos Académico-Dirigidos". Tales trabajos son equiparables a las actuales "Memorias de Licenciatura". También se otorgan 20 créditos equivalentes a una estancia de tres meses en otra universidad, a "estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad". Tales créditos se computarán como troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

4.- Las Segundas y Terceras Lenguas y Literaturas II son continuación de la correspondiente I, or lo que al elegir la II deberá optarse por la que se haya elegido como I.

19127 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Inglesa.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Inglesa, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.